

EDITORIAL

La trampa

Carlos Arturo Florido Caicedo. MD, MA

Profesor Titular, Departamento de Morfología, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia

cafloridoc@unal.edu.co

LA TRAMPA

En diciembre de 2002 ocurrió en Colombia algo que cambió, al menos en parte, la cultura de los ciudadanos; algo que revolucionó las costumbres de los conductores de vehículos. El asunto había comenzado como uno de los programas de cultura ciudadana del gobierno de Bogotá al mando del profesor Antanas Mockus y se extendió por todo el país hasta hacerse obligatorio. Se trataba de la implementación del artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre mediante el cual se hizo obligatorio el uso del cinturón de seguridad para el conductor y todos los pasajeros que viajaran en la parte delantera del vehículo, en todas las carreteras y vías urbanas del territorio nacional.

En Colombia ha hecho carrera un dicho que reza: “hecha la Ley, hecha la trampa”. Tal parece que se trata de una “autorización” para actuar ilegalmente. En el asunto que nos ocupa, las rutas para hacerle el esguince a la norma pulularon. Hacer oscurecer (polarizar) los vidrios para que no se viera de afuera hacia adentro, ponerse el cinturón en el pecho, pero sin asegurarlo, y hasta uno que fue muy pintoresco y famoso entre los taxistas, que consistía en el uso de camisetas que tenían en el pecho una franja diagonal oscura para confundir a los policías de tránsito. Todo esto, que en muchos de los casos hacía incurrir a los infractores en gastos que superaban los 15 salarios mínimos diarios de la multa que ordenaba el Código, para hacer caso omiso de la Ley y no abrochar el dispositivo de seguridad. La explicación no puede ser diferente a que a los colombianos nos gusta infringir la Ley “porque sí”; una disposición que nos protege, que está a favor de nuestra seguridad, que podría salvarnos la vida, no la cumplimos, exponiéndonos, con el único propósito de no cumplirla.

La pandemia COVID 19 ha traído consigo muchas cosas, entre ellas decenas de “teorías de conspiración” algunas de las cuales sobrepasan el terreno de lo curioso; teorías que aumentaron exponencialmente con la llegada de las vacunas: que fue un virus creado por una potencia (lejana) que se quiere apoderar del mundo, que va a transformar nuestro código genético, que el microchip, etcétera. Pero dentro de todo esto hay algunas verdades que son más grandes y contundentes que cualquier teoría: somos frágiles en extremo y un pequeño virus podría acabar con nosotros; negarlo sería como negar la redondez de la tierra (y que perdonen los llamados “terraplanistas”). Las vacunas creadas por los humanos con

tecnología de punta han reducido dramáticamente la mortalidad por COVID19; eso tampoco se puede negar. Sin embargo, en algunos sectores hay una gran reticencia a dejarse vacunar y esto que es un problema de salud pública, ha devenido en un problema de conciencia social. Hay, por ejemplo, los que se niegan a ser vacunados porque se han declarado “antivacunas de toda la vida”; otros, que están esperando a que los demás se vacunen para que llegue la llamada inmunidad de rebaño y ya no tengan que hacerlo; algunos, que no quieren exponerse a los “problemas” de las vacunas, etcétera.

El caso es que los Estados han debido manejar esto de manera excepcional (para problemas excepcionales, soluciones excepcionales). Esto incluye no solo la compra y la aplicación gratuita de los biológicos, sino la campaña de convencimiento a sus ciudadanos. Aquí comienza lo realmente complejo; en los Estados Sociales de Derecho, no se le puede imponer a nadie una medida como la vacunación. Al ser voluntaria, el Estado debe convencer a sus asociados para que permitan su vacunación. En países como Francia han optado por exigir el carnet de vacunación para ciertos efectos; también se ha exigido la presentación de pruebas de diagnóstico negativas para ingresar a países como España; en Filipinas no se puede salir a la calle sin el carnet de vacunación; en algunos Estados se dan alicientes para que los ciudadanos se vacunen: en la República Checa han aumentado los periodos de vacaciones a los vacunados, en los Estados Unidos han ofrecido estímulos en metálico (hasta cien dólares) o en especie (entradas a partidos de baseball).

En Colombia, ninguna de esas medidas se ha adoptado por ahora; sin embargo, antes de que exista alguna norma al respecto, antes de que exista la Ley, ya existe la manera; o mejor, las maneras de violarla. Ya se comercia con certificados y carnets falsificados, lo cual es un verdadero robo pues el carnet de vacunación es un pedazo de cartulina impreso en un solo color, factible de ser hecho en una impresora de baja gama y se sabe que por ese papel falso cobran hasta cien mil pesos... Pero lo dicho: antes de hacer la Ley, ya están hechas las trampas.

